



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

148ª Asamblea de la UIP

Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Debate paritario

Eliminar la discriminación, transformar las pérdidas económicas en ganancias

Martes 26 de marzo de 2024, 11:30 – 13:00 horas
Sala (a confirmar)

El objetivo general del debate paritario es promover el diálogo entre mujeres y hombres en la UIP, así como alentarlos a debatir juntos temas de interés común. De acuerdo con el principio de debate paritario, el panel de oradores está compuesto por tantas mujeres como hombres. El orden de los oradores invitados a intervenir seguirá también un principio de alternancia entre los sexos. La intervención de un número igual de hombres y mujeres durante el debate permitirá expresar las opiniones y experiencias diferentes pero complementarias de ambos sexos. Por lo tanto, se invita a las delegaciones a estar representadas en este debate por participantes hombres y mujeres.

Nota conceptual

En 2022, el ritmo de las reformas destinadas a garantizar la igualdad jurídica de mujeres y hombres registró su desaceleración más marcada en los últimos 20 años a escala global. Según cifras publicadas en 2023, se necesitarán al menos 50 años para que ambos sexos se acerquen a la igualdad jurídica en cualquier parte del mundo. A nivel mundial, las mujeres gozan en promedio de sólo dos tercios de los derechos garantizados a los hombres por la ley, y casi 2.400 millones de mujeres en edad de trabajar viven en economías que no les otorgan los mismos derechos que a los hombres.¹

Esta situación, que conlleva enormes costos, obstaculiza el crecimiento económico y la resiliencia en un momento clave para la economía global. Las estimaciones indican que la discriminación contra las mujeres en todo el mundo cuesta aproximadamente 12 billones de dólares del Producto Bruto Interno (PBI) mundial.² Además, el coste de la violencia contra las mujeres se estima en 1,5 billones de dólares.³ Las prácticas nocivas también tienen importantes consecuencias financieras. Por ejemplo, se estima que el matrimonio infantil costará a las economías al menos el 1,7% del PBI⁴ y ponerle fin ahorraría al mundo 4 billones de dólares de aquí a 2030.⁵

Si las mujeres desempeñaran el mismo papel en la economía que los hombres, el PBI mundial anual aumentaría en 28 billones de dólares, o un 26%,⁶ para 2025. El valor anual del trabajo no remunerado realizado por mujeres se estima en 10 billones de dólares, o el 13% del PBI mundial.⁷ En la UE, por

¹ World Bank, 2023, Informe Women, Business and the Law.

² OCDE (2016) The economic cost of gender-based discrimination in social institutions.

³ ONU Mujeres (2016) The economic costs of violence against women: Remarks by UN Assistant Secretary-General and Deputy Executive Director of UN Women, Lakshmi Puri at the high-level discussion on the "Economic Cost of Violence against Women".

⁴ Berkely Economic Review (2018). The economics of child marriage.

⁵ Henrietta H. Fore, Natalia Kanem and Mabel van Oranje (2018). This is the economic cost of child marriage.

⁶ McKinsey Global Institute Report (2015).

⁷ Women Deliver (2024).

ejemplo, las mejoras aportadas en materia de igualdad de género permitirían agregar 10,5 millones de puestos de trabajo para 2050, beneficiando tanto a mujeres como a hombres.⁸

Eliminar barreras estructurales y los impedimentos legales para promover el empoderamiento de las mujeres requiere voluntad política. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha sido ratificada por 189 Estados Miembros de la ONU, que han acordado tomar todas las medidas necesarias, incluidas legislativas, pero también medidas especiales de carácter temporal, para que las mujeres puedan disfrutar de todos sus derechos fundamentales. Las prioridades de reforma legal citadas en la Convención se refieren a la nacionalidad, el derecho al voto, la libre circulación, el acceso a la justicia, el matrimonio y las relaciones familiares, el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros tipos de bienes, así como el derecho al trabajo, entre otros.⁹

Los parlamentos y los parlamentarios tienen un papel importante que desempeñar para garantizar la igualdad de género en la ley y en la práctica. Deben derogar las leyes discriminatorias, promulgar legislación sobre igualdad de género y supervisar su implementación, ya que son elegidos y tienen el poder de legislar e influir en la opinión pública a través de los medios de comunicación y la participación ciudadana.

A través de su función legislativa, los parlamentos y los parlamentarios están llamados a eliminar las disposiciones legales que discriminan a las mujeres en áreas como el trabajo, la familia, la propiedad y la herencia, como un paso clave hacia el empoderamiento económico de las mujeres.

Debido a su función de control, los parlamentos deben supervisar la implementación adecuada de la legislación y garantizar una financiación adecuada y la sostenibilidad a largo plazo de los servicios y programas requeridos por la legislación y las políticas. Los parlamentarios pueden garantizar la implementación de leyes que faciliten el empoderamiento financiero de las mujeres a través de la legislación nacional (ley constitucional y leyes relacionadas con los derechos civiles, la familia, la propiedad, el trabajo y los impuestos). Pueden garantizar que el gobierno rinda cuentas ante la población por los avances logrados a nivel nacional en esta área, así como por el cumplimiento de los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional. Se pueden utilizar varios mecanismos parlamentarios, incluidos comités y foros, para ejercer una influencia importante.

También están llamados a integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todas las políticas financieras, en particular en las políticas que facilitan y defienden los derechos de las mujeres y sus posibilidades de integrarse en el mercado laboral. Los parlamentos y sus miembros también están llamados a promover la plena inclusión de las mujeres en el sistema financiero de cada país, así como a promover su participación en estos procesos de toma de decisiones.

Por último, desempeñan un papel clave en la prevención y lucha contra todas las formas de violencia y prácticas perjudiciales para las mujeres y las niñas. En particular, deben garantizar que la violencia se tipifique como delito, que las víctimas tengan acceso a recursos y protección inmediatos y que el sistema de justicia pueda procesar y castigar a los perpetradores.

En todas estas áreas, los parlamentarios se encuentran en una posición privilegiada para garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad, en particular los segmentos subrepresentados, vulnerables o marginados.

⁸ European Institute for Gender Equality (2017).

⁹ La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo facultativo, Manual para parlamentarios (2023)

A través de resoluciones adoptadas por la UIP,¹⁰ sus miembros se han comprometido a derogar la legislación discriminatoria y promover políticas y leyes sensibles al género. Para lograr estos objetivos, la UIP ha puesto a disposición de los parlamentos herramientas y asesoramiento, en particular Manuales.¹¹

Se invita a los parlamentarios, hombres y mujeres, a compartir sus experiencias y opiniones sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas ha tomado su país o parlamento para promover leyes y políticas que avancen en el empoderamiento de las mujeres mientras hacen crecer la economía?
- ¿Qué datos y argumentos económicos clave han resultado útiles en sus esfuerzos por eliminar las barreras legales y culturales a la plena participación financiera y el empoderamiento de las mujeres?
- ¿Qué medidas pueden tomar los parlamentarios individuales para combatir los valores, creencias y prácticas culturales que obstaculizan el empoderamiento financiero de las mujeres y perpetúan la discriminación basada en el género en todos los ámbitos de la vida?
- ¿Qué lecciones se han aprendido de la implementación de leyes y políticas que promueven el empoderamiento financiero de las mujeres en su país? ¿Quiénes son los principales socios públicos y privados en estos esfuerzos?

¹⁰ Resolución de la UIP sobre “La inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo”, adoptada por unanimidad por la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka, Bangladesh (2017); Declaración de Kigali titulada: “Igualdad de género y parlamentos con perspectiva de género: impulsores del cambio para un mundo más resiliente y pacífico”, adoptada por la 145ª Asamblea de la UIP en Kigali, Ruanda (2022)

¹¹ Elaboración de leyes con perspectiva de género, Manual para parlamentarios (2021); La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, Manual para parlamentarios (2023)